SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): MENA MAMANI JUAN ALFONSO
Título Habilitante: 17-TAH/P-MAD-D-024-13
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / IBERIA
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 1645-2013-GOREMAD-GRRYGMA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan: 14/10/2013
Zafra: 2013-2014
Volumen del Plan(m3): 427.08
Consultor/Regente que suscribió el plan: PANDURO GONZALES FERNANDO MOISES
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 22/10/2014, Término: 22/10/2014
Nro Res. Inicio PAU: 467-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 744-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Resolución TFFS: 079-2016-OSINFOR-TFFS

Multa Determinada: 1.37U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Schizolobium sp. | Pashaco*		51.991	0
2	*Myroxylon balsamum | Estoraque*		10.066	0
3	*Hura crepitans | Catahua*		146.943	0
4	*Ceiba pentandra | Huimba*		9.229	7.727

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Chorisia integrifolia | Lupuna*		65.954	65.654	48.084	73,2%	72,9%
2	*Coumarouna odorata | Shihuahuaco*		130.669	130.652	129.449	99,1%	99,1%

Fuente: Resolución N° 744-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 12/12/2025 03:34:49

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.